



ACTA DE SESION DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

En el Callao a los once días del mes de diciembre de dos mil seis, siendo las doce horas en la Sala de Consejeros Regionales del Gobierno Regional del Callao, se reunieron los Consejeros Regionales miembros de la Comisión Regional de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, bajo la presidencia del doctor **FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS**, señora **JUANA OLIVA SERNAQUE** y señora **MARISOL VEGA BRAÑEZ**, estando el punto de agenda referido a la reconsideración por parte de la señora Consejera Marisol Vega Brañez de su voto a favor de la aprobación del DICTAMEN N° 012-2006-GRC-CR-P-COM.ADM.PLAN.PRESUPyAT, relacionado con la propuesta de aprobación por parte del Consejo Regional del proyecto del "Plan Básico de Desarrollo de Capacidades Institucionales y de Gestión de las Funciones y Competencias en Materia de Acondicionamiento Territorial".

Habiéndose verificado la asistencia de los señores miembros de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el señor Presidente dio por iniciada la sesión de la Comisión cediendo el uso de la palabra a la Secretaria de la Comisión quien da cuenta al pleno que se ha emitido la siguiente documentación:

- OFICIO N° 111-2006-CR-P-COM.ADM.PLAN.PRESUPyAT, de fecha 14 de noviembre de 2006, dirigido al Jefe de la Oficina de Sistemas, Informática y Estadística, mediante el cual se le remite en fojas 03 copia del Acta que corresponde a la Sesión Extraordinaria de fecha 13 de noviembre del año en curso, a efectos de ser publicadas en el Portal de la Institución.
- OFICIO N° 112-2006-CR-P-COM.ADM.PLAN.PRESUPyAT, de fecha 29 de noviembre de 2006, dirigido a la señora Consejera Marisol Vega Brañez, mediante el cual se le solicita haga llegar a la Comisión las observaciones formuladas con relación al DICTAMEN N° 012-2006-GRC-CR-P-COM.ADM.PLAN.PRESUPyAT, a fin de someterlas a consideración del pleno y poder concluir con la emisión del dictamen.

Asimismo, la Secretaria de la Comisión da cuenta al pleno que ha ingresado a la Comisión la siguiente documentación

- Oficio N° 046-2006-REGION CALLAO/PR-CR, de fecha 28 de noviembre del presente año, suscrito por el Vicepresidente del Consejo Regional, mediante el cual solicita ser informe si hubiera documentos a considerar en la Agenda de la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional, correspondiente al mes de diciembre de 2006. Se tomó conocimiento y los miembros de Comisión acordaron archivar el indicado documento.
- Oficio N° 094-2006-GOB-REG/CONS-MVB, de fecha 06 de diciembre del año en curso, mediante el cual la señora Consejera Marisol Vega Brañez alcanza a la

Comisión el sustento de su reconsideración en cuanto a su voto a favor en la aprobación del DICTAMEN N° 012-2006-GRC-CR-P-COM.ADM.PLAN.PRESUPyAT. Sobre el particular considerando que dicho documento forma parte del punto de agenda de la presente sesión, los miembros de Comisión acuerdan por unanimidad pasarlo a Orden del Día.

Acto seguido, hace el uso de la palabra el señor Presidente quien manifiesta que como es de conocimiento del pleno, con fecha 13 de noviembre del presente año, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria de Comisión cuyo punto de agenda estuvo referido a la aprobación del DICTAMEN N° 012-2006-GRC-CR-P-COM.ADM.PLAN.PRESUPyAT, aprobación que contó con el voto favorable de los tres miembros; es decir, que el dictamen fue aprobado por unanimidad. Sin embargo, en Sesión Ordinaria del Consejo Regional realizada el 28 de noviembre del año en curso cuando el Presidente somete a votación del pleno la aprobación del "Plan Básico de Desarrollo de Capacidades Institucionales y de Gestión de las Funciones y Competencias en Materia de Acondicionamiento Territorial", la señora Consejera Marisol Vega Brañez, reconsiderando el voto favorable que emitido en Sesión de Comisión, manifestó su voluntad de abstenerse; es así que, los miembros del Consejo Regional acordaron derivar el Dictamen a la Comisión para su revisión.



Posteriormente, mediante Oficio N° 112-2006-CR-P-COM.ADM.PLAN.PRESUPyAT, de fecha 29 de noviembre el Presidente de la Comisión solicita a la señora Consejera se sirva alcanzar a la Comisión las observaciones formuladas en cuanto al contenido del dictamen a efectos que su sustento se someta a consideración del pleno y poder concluir en forma definitiva con la emisión del dictamen por parte de la Comisión. Con fecha 06 de diciembre del año en curso, ingresó a la Comisión el Oficio N° 094-2006-GOB-REG/CONS-MVB, mediante el cual la señora Consejera Marisol Vega sustenta su abstención, documento cuya copia fue alcanzada el mismo día a la señora Consejera Juana Oliva para su evaluación. Asimismo, los miembros de Comisión acordaron realizar al día hábil siguiente, es decir once de diciembre, la sesión Ordinaria correspondiente al mes de diciembre donde se sometería a consideración el contenido del documento presentado por la Consejera Vega y se determinaría finalmente el texto del dictamen.

La señora Consejera Marisol Vega Brañez, sustenta por escrito la abstención de su voto en el hecho que tiene reservas respecto a las recomendaciones que plantea la Comisión con relación a que el Gerente General Regional disponga las acciones necesarias para la implementación del mencionado dictamen, especialmente con la referida a la Segunda Disposición Transitoria, Complementaria y Final del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao; por lo que propone que la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial proponga al pleno dejar sin efecto la medida transitoria antes señalada para conseguir la viabilidad de Acreditación como Gobierno Regional en cumplimiento de la Ley 28373 artículo 7° literal 2.



En tal sentido, la señora Consejera Juana Oliva haciendo el uso de la palabra manifiesta que habiendo evaluado el sustento presentado por la Consejera Vega, respeta el derecho que tiene a cambiar de opinión pero discrepa con la propuesta planteada, toda vez que cuando la Comisión recomienda se hagan las acciones necesarias para que lo dispuesto mediante la Segunda Disposición Transitoria, Complementaria y Final del ROF no constituya un impedimento para la acreditación por parte del Gobierno Regional del Callao obviamente que una de las alternativas podría estar referida a dejar sin efecto la indicada disposición y, en todo caso, cualquiera que fuera la alternativa propuesta ésta deberá ceñirse al procedimiento establecido para la modificación del ROF tal como se ha efectuado en anteriores oportunidades; es decir, contando con los correspondientes fundamentos emitidos por el área técnica y legal; en tal razón, la Consejera Oliva es de opinión que se mantenga el texto de dictamen.

A su turno el señor Presidente señala estar de acuerdo con lo manifestado por la Consejera Oliva pero además agrega que las recomendaciones efectuadas en el dictamen cumplen una función de previsión en el sentido de que por un lado se recomienda efectuar acciones para que la Segunda Disposición Transitoria, Complementaria y Final del ROF no constituya un impedimento para la acreditación de competencias y funciones, acreditación que por ley el Gobierno Regional del Callao se encuentra obligado a acceder. De otro lado, en cuanto a la segunda recomendación precisa el señor Presidente que en mérito a las observaciones que inicialmente se efectuaran al Plan Básico de Desarrollo de Capacidades Institucionales y de Gestión en Materia de Acondicionamiento Territorial, se efectuó una variación en cuanto al aspecto de recursos humanos, razón por la cual se recomendó tomar en consideración dicha modificación al momento de la elaboración del CAP de la Institución; en tal sentido también es de opinión que se mantenga el texto del dictamen.

Acto seguido la señora Consejera Marisol Vega hace el uso de la palabra para indicar que mantiene su posición y que en todo caso si los demás miembros consideran que se debe mantener el texto original del dictamen, ella se abstiene de votar por la razón que indica en su documento y por ende no suscribirá el dictamen en señal de aprobación.

Finalmente, los miembros de Comisión acuerdan dejar constancia en el acta de la presente sesión que el DICTAMEN N° 012-2006-GRC-CR-P-COM.ADM.PLAN.PRESUPyAT, relacionado con la propuesta de aprobación por parte del Consejo Regional del proyecto del "Plan Básico de Desarrollo de Capacidades Institucionales y de Gestión de las Funciones y Competencias en Materia de Acondicionamiento Territorial", es aprobado por mayoría con voto favorable de los señores Consejeros Juana Oliva Sernaqué y Francisco Villavicencio Cárdenas. Se abstuvo de votar la señora Consejera Marisol Vega Brañez.


En este estado se da por levantada la sesión siendo las trece horas y diez minutos del día once de diciembre de dos mil seis, firmando la presente acta en señal de conformidad los señores miembros de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JUANA OLIVA SERNAQUE
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

MARISOL VEGA BRAÑEZ
VOCAL